

# PASANTÍA

## INTERCAMBIO PARA EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO



## ÍNDICE

1. <a href="#">ANTECEDENTES DE COOPERACIÓN CON BRASIL</a> .....	<a href="#">3</a>
2. <a href="#">OBJETIVOS</a> .....	<a href="#">5</a>
3. <a href="#">PERFILES CURRICULARES</a>	
I. <a href="#">PARTICIPANTES</a> .....	<a href="#">6</a>
II. <a href="#">PONENTES</a> .....	<a href="#">8</a>
4. <a href="#">DESARROLLO DE LAS SESIONES</a> .....	<a href="#">13</a>

## 1. ANTECEDENTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON BRASIL

La relación del Instituto Nacional Electoral (otrora Instituto Federal Electoral), con los organismos de administración electoral de Brasil data desde los comienzos de la internacionalización de las actividades del anterior IFE, bajo las cuales se han desarrollado, hasta la fecha, las siguientes actividades: asistencia técnica; misiones de observación; talleres internacionales; cursos especializados; y foros internacionales. Esta ocasión representó la primera ocasión en la que se lleve a cabo un intercambio directo entre el INE y el TSE de Brasil en la Ciudad de México.

A continuación se presentan las diversas interacciones entre organismos de administración electoral tanto de México como Brasil:

Fecha	Lugar	Instituciones	Actividad
<b>3 de octubre 1994</b>	Brasilia, Brasil	INE (IFE) – TSE Brasil	Asistencia Técnica sobre Sistema de informática y asesoría en el funcionamiento del Programa de Resultados Preliminares.
<b>1 al 4 de octubre 1996</b>	Sao Paulo, Brasil	INE (IFE)	Asistencia del Director de Estadística y Documentación Electoral del IFE a las Elecciones municipales de Brasil.
<b>9 al 11 de diciembre 1996</b>	Brasilia, Brasil	INE (IFE) – TSE Brasil	VI Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur.
<b>11 y 12 de agosto de 1998</b>	Ciudad de México, México	INE (IFE); instituciones internacionales (IDEA, PNUD); y organismos de la administración electoral, incluido el TSE de Brasil.	Seminario Internacional sobre el voto en el extranjero.
<b>19 al 21 de agosto de 1999</b>	Brasil	INE (IFE) – Tribunal Regional Electoral de Brasil.	I Congreso Internacional de Derecho Electoral y Partidario Foro Mundial.
<b>1 y 2 de marzo de 2004</b>	Panamá	INE; Tribunal Superior de Justicia Electoral de Brasil; OEA; Elections Canada; TSE Costa Rica y Panamá.	II Reunión Interamericana de Tecnología Electoral.
<b>18 al 20 de abril de 2005</b>	Asunción, Paraguay	Organismos electorales de México, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.	XI Conferencia del Protocolo de Quito.

Fecha	Lugar	Instituciones	Actividad
<b>16 de septiembre de 2013</b>	Moscú, Federación de Rusia.	Organismos de administración electoral de Rusia, México, Sudáfrica y Brasil.	Proyecto de establecimiento de alianza estratégica cuyo objetivo será fortalecer a las instituciones democráticas electorales de los países mencionados
<b>10 al 14 de noviembre de 2014</b>	Ciudad de México, México	INE; Comunidad de las Democracias; organismos de administración electoral (incluido el TSE de Brasil).	Curso internacional especializado sobre el uso de la tecnología en el proceso electoral.
<b>19 al 21 de abril de 2016</b>	Ciudad de México, México	INE; expertos internacionales; empresas de tecnología electoral; organismos de administración electoral (incluido el TSE de Brasil).	Curso internacional especializado: voto electrónico desde el extranjero.

Asimismo, durante la inauguración de la Pasantía, el Lic. Carlos Navarro hizo mención de las recientes reuniones atendidas por el INE convocadas por el TSE de Brasil, particularmente de la Reunión de Autoridades Electorales de América Latina bajo la colaboración con la Organización de Estados Americanos y el acuerdo de colaboración interinstitucional firmado en noviembre de 2016 en la misma sede de la OEA.

[Regresar al índice](#)

## 2. OBJETIVOS

- 1) Contribuir al fortalecimiento de las relaciones institucionales entre el INE de México y el TSE de Brasil, a través de un intercambio de conocimiento y experiencias que coadyuven en el mejoramiento de las políticas aplicadas relativo a los sistemas de fiscalización y la manera en la que éstos regulan las actividades de gasto de los partidos políticos.
- 2) Compartir las experiencias de los funcionarios participantes, promoviendo entre ambas instituciones mejores prácticas e innovación en las áreas de financiamiento y fiscalización de los partidos.
- 3) Conocer los detalles de funcionamiento del SIF, plataformas y sistema operativo, actividad en línea y todo lo relacionado con el actual modelo de fiscalización mexicano.

[Regresar al índice](#)

### 3. PERFILES CURRICULARES

#### I. PARTICIPANTES

##### ***Tribunal Superior Electoral de Brasil***



**Tribunal Superior  
Eleitoral**

Es la instancia judicial más alta de la Justicia Electoral brasileña, y la jurisdicción nacional. Los otros casos se representan en tiempos de elección por el Tribunal Regional Electoral (TRE), jueces electorales y las juntas electorales en todo Brasil. El TSE ejerce una acción conjunta con la TRE, que son directamente responsables de la administración del proceso electoral en los estados y municipios.

##### ***Tribunal Superior Electoral de Brasil***



**Ciro Leal Martins Da Cunha** es asesor en jefe de Asuntos Internacionales del Tribunal Superior Electoral desde noviembre de 2016 y diplomático de carrera desde 2004. De 2009 a 2013 fungió como representante de la delegación de Brasil ante Naciones Unidas y otros organismos internacionales en Ginebra; en la Embajada de Bogotá de 2013 a 2015; y en la Embajada de Buenos Aires en 2007. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Sao Paulo; maestro en Diplomacia por el Instituto Río Branco; actualmente es doctorando en Derecho Internacional en la Universidad de Maastricht.



**Eron Junior Vieira Pessoa** es servidor de Justicia Electoral desde 1996; miembro del Núcleo de Inteligencia de Justicia Electoral; de la Estrategia Nacional de Combate contra la Corrupción y Lavado de Dinero (Enccla); y de la Comisión de Trabajo Permanente del Consejo Federal de Contabilidad. Formado en Ciencias Contables por la Unión de Ensino Educacional de Brasilia.



**Marcio Clayton do Nascimento** Licenciatura en Ciencias de la Computación de la Universidad Católica de Brasilia - UCB, pos grado en Ingeniería de Software de Pioneer Unión de Integración Social – Upis; funcionario del Tribunal Superior Electoral desde hace 16 años, director del proyecto de rendición de cuentas durante 13 años.



Giuseppe Dutra Janino Director de Tecnología de la Información (IT). Miembro del Project Management Institute (PMI) y US PMI Capítulo del Distrito Federal / Brasil. Co-autor del proyecto de la urna electrónica del sistema electoral brasileño. Actualmente se desempeña como miembro del Comité de Gestión de los Sistemas de Información Judicial; miembro de la Comunidad de la Tecnología de la Información Aplicada para controlar el Gobierno Federal. Executive MBA en Tecnología de la Información por la Universidad TWA / Estácio de Sá - RJ; postgrado en Análisis de Sistemas y Redes de Computadores de la Universidad Católica de Brasilia (UCB); Licenciado en Matemáticas por el Centro Universitario de Brasilia (UniCEUB).



Mauricio Caldas De Melo es Director General del Tribunal Supremo Electoral (TSE) desde 2016 mayo, la gestión del ministro Gilmar Mendes. Se graduó en Administración de Empresas de la Facultad de Administración de Brasilia (FAAB) y un título de grado en Administración de Personal. Ocupó cargos técnicos y de gestión desempeñados en la Justicia Electoral desde 1989; ha sido coordinador de administración y sistemas electorales del TSE durante 5 años, y Director del Departamento de Informática del Tribunal Regional Electoral de Minas Gerais (TRE-MG) durante 7 años. Participó en el inicio de la aplicación de la biometría estado MG. Tiene 36 años de experiencia en Tecnología e Informática.

## PONENTES

### *Instituto Nacional Electoral*



Organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales. Contribuye al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

**Lorenzo Córdova Vianello** es Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral desde abril de 2014.

Doctor en Teoría Política por la Universidad de Turín, Italia. Es Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Autor de varios textos sobre temas electorales, constitucionales y de teoría política. Ha tenido una intensa participación en medios de comunicación electrónicos e impresos. Es miembro de la Junta de Gobierno del Instituto de Estudios de la Transición Democrática.

Se desempeñó como Secretario Técnico del grupo de trabajo que procesó en el Senado de la República la Reforma Política durante 2010; Consejero Electoral del otrora IFE de diciembre de 2011 a abril de 2014.



**Carlos Navarro Fierro** es Director de Estudios y Proyectos Internacionales de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Licenciado en Relaciones Internacionales, con maestría en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Autor de las publicaciones que prepara el INE para la comunidad internacional y diversos estudios comparados sobre temas políticos electorales.

Ha participado en misiones internacionales de asistencia técnica sobre temas como regulación, control y fiscalización del financiamiento de partidos políticos y campañas electorales, sistemas electorales, voto en el extranjero y organización electoral. Ha representado del INE en misiones internacionales de observación electoral, así como expositor en distintos foros regionales, continentales e internacionales de instituciones y asociaciones de organismos electorales. Ha publicado artículos de temas electorales en revistas especializadas y dictado conferencias sobre temas políticos y electorales en seminarios y diplomados organizados por diversas instituciones de educación superior.





**René Miranda Jaimes** es el titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral desde 2014. Ha colaborado de manera directa en el diseño tecnológico de importantes proyectos de modernización institucional, entre los que destacan el Sistema Integral de Administración de Tiempos del Estado en Materia Electoral (SIATE) y el Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA). Durante las elecciones federales de 2006 y 2009 desempeñó el cargo de Coordinador General del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y para la elección de 2012 fue, además, el Coordinador del Conteo Rápido. Licenciado en Ingeniería Mecánica-Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México.



**Patricio Ballados Villagómez** es Director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos desde noviembre de 2014. Licenciado en Derecho por la UNAM y Maestro en política comparada por la London School of Economics and Political Science. Ha sido profesor de la UNAM y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), ponente en diversas actividades académicas, autor/colaborador en múltiples publicaciones nacionales e internacionales. Fue Director de Estudios de la Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, ha ocupado diversos cargos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y en el Consejo de la Judicatura Federal. Se desempeñó como Director del Programa de Gobernabilidad Democrática en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y ocupó diversos puestos en el IFE.



**Claudia Urbina Esparza** es Directora de Partidos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Licenciada en Derecho por la Universidad Nuevo Mundo. Miembro del Servicio Profesional Electoral, ingresó al otrora IFE en 1999 en la DEPPP; previamente se desempeñó en un Despacho Jurídico. Ha participado como ponente en diversos programas de profesionalización del CICIE para delegaciones de Ecuador, Albania y Camerún.



**Alejandro Vergara Torres** es Director de Verificación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Licenciado en Informática por la Universidad Nacional Autónoma de México y ha participado como ponente en diversos programas de profesionalización del CICIE para delegaciones de Costa Rica, Ecuador, Albania y Camerún.

**Gerardo Toache** es Director de Pautado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.



**Eduardo Gurza Curiel** es Director General de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) desde marzo de 2015. Contador Público y Auditor egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Cuenta con más de 35 años de carrera profesional en el Sector Público, destacando su cargo como secretario técnico del Contador Mayor de Hacienda, como director general de Auditorías Especiales, y como director general de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios en la Auditoría Superior de la Federación.



**María Juana Ramírez** es directora de Programación Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE desde abril de 2015. Contadora pública por el IPN y especialista en Materia Impositiva por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Se ha desempeñado como subdirectora de Programación Nacional y como administradora de Identificación del Contribuyente en el INE.



**José Miguel Macías Fernández** es director de Auditoría en la Unidad Técnica de Fiscalización del INE. Ingeniero mecánico electricista por la Universidad Iberoamericana, cuenta dos Maestrías: en Ciencias en Ingeniería por el Instituto Tecnológico de Illinois y en Administración por el ITAM. Ha sido conferencista y expositor en diversos foros nacionales e internacionales y en asociaciones de profesionales e instituciones de educación superior. Ha colaborado en diversas dependencias del gobierno federal y de la Ciudad de México, así como en la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación.



**Erika Estrada Ruiz** es Directora de Resoluciones y Normatividad en la Unidad Técnica de Fiscalización del INE. Licenciada y maestra en Derecho por la UNAM, especialista en materia Civil. Realizó el Curso de Especialización en Comunicación Política impartido en la Universidad de Salamanca, España. Participó en la Primera Escuela de Observación Electoral y como ponente en el “Foro Mujeres, Política y Democracia, rompiendo los techos de cristal en América Latina”, ambos en el Instituto de Iberoamérica de la citada Universidad de Salamanca. De enero de 2012 a octubre de 2015 fue asesora del Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del INE.



**Aurea del Carmen Navarrete Arjona** es Coordinadora Operativa en la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

Licenciada en Contaduría por la UNAM y Maestra en Administración de Organizaciones por la UNAM.

Anteriormente ocupó el puesto de Auditora Interna de la UNAM; ha laborado en el Poder Ejecutivo Federal, el Legislativo, la UNAM y el INE en los campos de Auditoría Interna y Operacional, de Recursos Humanos –particularmente en el ámbito de Capacitación- y Organización, así como de Fiscalización Superior. Se desempeñó en organismos financieros internacionales como especialista de evaluación de proyectos y riesgos, para sustentar el otorgamiento de préstamos.



**Deyanira Galindo Rodríguez** es la Responsable del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE). Licenciada en Relaciones Internacionales en la Facultad de Estudios Superiores, campus Acatlán-UNAM, con estudios de maestría en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en México. En el IFE, ahora INE, ha trabajado en dos periodos, de 1993 a 1995 realizando investigación comparada en temas electorales y de gobernabilidad; y de 2008 a la fecha, encargada de la operación y funcionamiento de los programas de cooperación internacional en materia de capacitación electoral, participando para la creación del CICIE en 2010. Su trayectoria laboral se remonta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde se desempeñó como Analista en la Dirección General para América del Norte; en la Secretaría de Gobernación como asesora en temas comparados de gobernabilidad; en el Consulado General de México en Nueva York como Oficial de Registro Civil y Encargada de la Vinculación con Medios de Comunicación.



**Héctor Alberto Aceves Meneses** es Jefe de Departamento de Apoyo Programático y Desarrollo Curricular de la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral donde ha laborado desde 2014. Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Encargado del seguimiento sobre temas de coyuntura dentro de la esfera internacional que incidan directamente en los asuntos internacionales del INE, bajo los cuales se incentiven prácticas de cooperación internacional electoral.

[Regresar al índice](#)

#### 4. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Lunes 3 de abril

Introducción de la organización de los procesos electorales en México

El Lic. Carlos Navarro, Director de Estudios y Proyectos Internacionales; dio la bienvenida a la delegación y, tras presentar la agenda de trabajo, resaltó que él brindaría el marco general del sistema político electoral mexicano y posteriormente se contaría con la presencia del Consejero Presidente para inaugurar esta Pasantía.

Carlos Navarro explicó de manera detallada las referencias básicas sobre este proceso también mencionó el régimen político y electoral y las distintas transformaciones que éste ha tenido en el transcurso de dos décadas.

Comenzó por resaltar que por más de 7 décadas existió un régimen de partido hegemónico dominante partido y candidatos que iban a ganar y ocupaban la mayoría de los cargos de elección popular esto ocasionó críticas y cuestionamientos por falta de legalidad e imparcialidad.

A continuación mencionó la evolución del sistema político electoral desde la perspectiva de las reformas a partir de 1977 y con la más reciente de 2014, para entonces, proceder a explicar las características y funciones de las instituciones electorales, principalmente del INE, TEPJF y FEPADE.

Asimismo, explicó que por ser una República Federal, cada estado cuenta con su propio instituto electoral a nivel local y detalló el mecanismo de colaboración entre el INE y los OPLEs, a partir de la reforma de 2014.

Entre los principales cuestionamientos de la delegación de Brasil se refirieron a los niveles de autonomía e independencia del INE y la organización y colaboración con las instituciones locales. Para lo cual se explicó la independencia de la institución; además de no tener iniciativa legislativa; y la estructura central y descentralizada del INE y detalló los ámbitos de colaboración con los OPLEs.

Resaltó que el INE es institución de primera instancia para temas de quejas, impugnaciones o sanciones y que el TEPJF es la institución de jurisprudencia de última instancia y se refirió a las atribuciones y funciones del Tribunal Electoral.

<b>Sesión de Bienvenida</b>
<b>Mauricio Melo, Director General del Tribunal Superior Electoral</b>
<b>Ciro Leal, Asesor en Jefe de Asuntos Internacionales del Tribunal Superior Electoral</b>
<b>Lorenzo Córdova, Consejero Presidente, INE</b>

El Dr. Mauricio Melo, Director General del Tribunal Superior Electoral de Brasil agradeció la colaboración del INE para la realización de este intercambio, cuyo objetivo es conocer dos temas de

gran interés para la reforma político electoral que se implementará en el país: que el TSE sea la institución que concentre el registro nacional y electoral; así como la necesidad de fiscalizar los recursos de los partidos políticos y sus campañas.

El Dr. Melo resaltó la importancia de ambos temas para Brasil en el contexto que se presentaba en esos momentos en que el TSE debía de analizar los temas sobre el posible financiamiento ilícito por parte de la compañía Odebrecht en la campaña presidencial de la recién destituida Presidenta Dilma Rousseff y del actual Presidente en funciones Michel Temer.

Por su parte, el Dr. Ciro Leal, Asesor en Jefe de Asuntos Internacionales del Tribunal de Brasil agradeció al Consejero Presidente Lorenzo Córdova y a la Coordinación de Asuntos Internacionales por el intercambio y las atenciones recibidas.

Presentó a los miembros de la delegación brasileña presentes:

- Dr. Mauricio Melo, Director General;
- Dr. Ciro Leal, Asesor Internacional;
- Dr. Eron Pessoa, Asesor de Examen de Cuentas Electorales y Partidarias;
- Dr. Giuseppe Janino, Secretario de Tecnología de la Información;
- Sr. Marcio Clayton do Nascimento, Jefe de la Sesión de Automatización de Rendición de Cuentas.

Disculpó la ausencia del Dr. Luciano Fuck, Secretario General de la Presidencia, quien también estaba contemplada su participación; sin embargo, detalló que debido al contexto que se presentaba en esa misma semana en el TSE, hubo de cancelar su viaje y transmitió el saludo correspondiente.

Resaltó, como antecedente, las reuniones oficiales en que asistió el Consejero Lorenzo Córdova a Brasil y las conversaciones con el entonces Magistrado Presidente del Tribunal, Gilmar Mendes, a través de los cuales se presentaron los avances del INE en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos y del control del gasto en campañas electorales, así como también mencionó la guía en la cual se le llevó a conocer las instalaciones y el proceso de biometría del registro electoral en Brasil.

Resaltó el gran interés del TSE de Brasil en los dos temas, agradeciendo que se realizara un programa que atendiera cada uno de estos y por lo que la delegación se dividiría para atender las dos agendas: Dr. Mauricio Melo y el Giuseppe Janino se enfocarían a la agenda relativa a la biometría del Registro Electoral. En tanto que el resto de la delegación se enfocaría a conocer el Sistema Integral de Fiscalización.

Por su parte, el Consejero Presidente del INE, el Dr. Lorenzo Córdova, retomó su participación en los foros mencionados en Brasil y el diálogo con el Dr. Gilmar Mendes y Luciano Fuck, Secretario General

de la Presidencia sobre la importancia de la tecnología aplicada en la biometría del registro electoral como contribución, no sólo para la actualización del registro electoral, sino también cómo ha contribuido transversalmente en otras áreas: en el ámbito de partidos políticos, particularmente, para la identificación de militantes, para corroborar las firmas para iniciativas ciudadanas, así como también para el tema de la fiscalización de los recursos; además de ampliar la colaboración con otras instituciones del Estado Mexicano.

El Dr. Lorenzo Córdova, agradeció la presencia de la delegación conociendo el contexto en que se encontraba el Tribunal de Brasil y les congratuló por la fortaleza de su institución y la confianza que la ciudadanía tiene en ésta. Asimismo, resaltó el interés que el INE tiene en conocer los avances tecnológicos que han desarrollado sobre la urna electrónica que directamente hace el reconocimiento dactilar para identificar al ciudadano que puede votar; herramienta desarrollada directamente por el Tribunal.

Destacó la excelente colaboración que se ha generado entre ambas instituciones y manifestó la disposición del INE en mantener este nivel de intercambio, tanto para el fortalecimiento de nuestras propias instituciones pero también unificar esfuerzos de colaboración en el ámbito regional.

[Regresar al índice](#)

**Oficinas DEPPP Acoxpa**  
**Martes 4 de abril**  
**Dr. Ciro Leal; Dr. Eron Pessoa; Sr. Marcio Clayton**

<b>10:00 -11:30</b>	Sistema de Administración de los Tiempos del Estado (SIATE) Patricio Ballados, Director Ejecutivo, DEPPP-INE Alejandro Vergara, Director de Verificación, DEPPP-INE
---------------------	---

**Sistema de Prerrogativas en Acceso de los Partidos a Radio y TV**

Durante el segundo día se habló acerca del sistema de prerrogativas en acceso de los partidos políticos a espacios en radio y televisión. Dentro de este intercambio, se determinó lo siguiente en cuanto a los tiempos en radio y televisión que se otorgan en cada país para campañas electorales:

<b>Tiempo en radio y televisión</b>	<b>México</b>	<b>Brasil</b>
	48 minutos	30 minutos

Con respecto a las campañas electorales, se identificaron las siguientes diferencias entre los tiempos que se destinan para estas actividades: Las campañas presidenciales en México tienen una duración de 90 días, las de gobernadores, diputados, senadores y para cargos en el ayuntamiento, al igual que las precampañas duran 60.

<b>País</b>	<b>Tipo de campaña</b>	<b>Duración</b>
<b>México</b>	Presidencial	90 días
<b>Brasil</b>	Presidencial	65 días aproximadamente

En relación a las candidaturas independientes en las precampañas, Eron Junior Vieira explicó que los estatutos y la ley electorales establecen regulaciones sobre qué sí y qué no está permitido, haciendo énfasis en cuestiones sobre equidad de género para alcanzar porcentajes de paridad en las postulaciones.

En el caso sobre destinación de fondos en Brasil, los partidos políticos deben abrir cuentas bancarias para recibir ahí los depósitos correspondientes, y así poder comprobar los ingresos y gastos que tengan.

En este sentido, se reconoció que cuando hay actos prohibidos durante las precampañas, resulta difícil monitorear el avance de los mismos en nuestro país, y que ahí radica la importancia de conocer la experiencia brasileña para abordar la problemática en aras de aprender y adoptar las mejores prácticas.

Los funcionarios brasileños comentaron que en su territorio hay aproximadamente 5,570 ciudades y que cada una tiene infraestructura de televisión y radio, probablemente con un aproximado mayor a las cantidades en México.

Por su parte, Gerardo Toache presentó el “Sistema para la Recepción de Materiales de Radio y TV (SIATE) para Partidos Políticos y Autoridades Electorales”, en ella, se mostró la interfaz a través de la cual los partidos pueden subir y registrar sus materiales y documentación para presentar sus campañas. Se previeron las especificaciones sobre lo que dicha interfaz recauda en cuanto a información acerca de la participación de menores y la vigencia que tienen los materiales.

Posteriormente, explicó cómo funciona el proceso de dictaminación al partido y cómo se accede al sistema para revisarlo. Mostró las características del dictamen técnico, el cual cuenta con un catálogo para determinar las opciones de lo que puede y debe incluirse en la publicidad. Ahora bien, al hablar acerca de la clasificación de los materiales, mostró el proceso a través del cual el partido selecciona el tipo de material que utilizará para una cierta campaña. Al finalizar esta parte, se cuenta con un periodo determinado para subir la información al sistema y garantizar que se cumpla con el límite de tiempo dentro de los periodos ordinarios; en caso de no hacerlo así, se reciclará el último material incluido. En este apartado, Toachi explicó que también se desglosan e incluyen los concesionarios de radio y televisión por región para poder elegir el material que va dirigido a cada estación.

En el caso de México, la información sobre los concesionarios de radio y televisión es transmitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) al Instituto Nacional Electoral se puede descargar en dos formatos, a saber: WEP o StandAlone. La administración de los tiempos de transmisión para los partidos políticos es de las 6:00 a las 24:00, privilegiando los espacios de primetime y dependiendo de la asignación que el INE les dote en la pauta. Por último, se envía la estrategia de transmisión al INE.

Respondiendo a la pregunta formulada por Giuseppe Dutra Janino sobre los estándares para audio y video, se dijo que para la primera es MP3, y para la segunda MP4 y MOF. Asimismo, se añadió que el INE contrató la nube ASPERA para que la transferencia de información sea más ágil y rápida; por default son 5MB por segundo, de uno a dos minutos es casi un GB lo que logra subir. En cuanto a los tiempos de saturación, se aclaró que los sistemas son desarrollados por el mismo instituto y que se contrata el servicio de la nube, pero que ésta no es pública. En cuanto al orden en el cual los partidos comienzan a subir sus estrategias, se comentó que esto se determina a través de un sorteo.

Patricio Ballados dijo que la transición de un sistema físico a uno electrónico tardó cerca de tres años para lograrse en su totalidad, pero que valió la pena, ya que genera un importante ahorro de recursos. Asimismo, al responder las dudas de Eron Junior Vieira, dijo que cuando se recibe el material, se extrae y se almacena la huella acústica para que el sistema de base de datos tenga todas registradas.



<b>Régimen De Partidos Políticos</b>
<b>Panorama del régimen de partidos políticos en Brasil (representante del TSE)</b>
<b>Intercambio</b>
<b>Fundamentos del régimen jurídico y prerrogativas de los partidos políticos en México</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Patricio Ballados, Director Ejecutivo, DEPPP-INE</b></li> </ul>
<b>Intercambio</b>

Durante esta sesión la delegación completa de Brasil conocieron las disposiciones generales de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, particularmente respecto de las funciones y atribuciones que corresponden al INE en materia de partidos políticos.

Se resaltaron los requisitos para el registro de partidos políticos y prerrogativas que corresponden, tanto financieras como en acceso a medios de comunicación.

Un elemento que se resaltó es para el registro de partidos políticos la necesidad de realizar juntas en donde se deben registrar tres mil militantes en al menos 20 de las 32 entidades federativas o 200 militantes en 200 de los 300 distritos electorales, el número de militantes no debe ser menor al 0.26% del padrón. En tal sentido, se remarcó la necesidad de revisar la validez de las credenciales de elector de los que se registran como militantes del partido; la validez de los registros y autenticidad de las firmas. Se mencionó cómo de manera manual, el personal de la DEPPP debía de revisar registros; resaltando la cantidad de recursos en materia humanos, tiempo y dinero destinados para realizar dicha revisión para cumplir con las funciones y plazos establecidos por la ley.

A consecuencia de este proceso y en previsión de los próximos periodos electorales, de las funciones a atender ante iniciativas ciudadanas o registro de nuevos partidos, se han analizado mecanismos para crear una aplicación que coadyuve en agilizar la comprobación de la información de los electores en la base de datos del registro electoral aprovechando la recolección biométrica ya existente.

Se detallaron las fórmulas para creación de la bolsa del financiamiento público para partidos políticos y candidatos independientes y que aplica para el acceso a medios de comunicación; se explicó la plataforma electrónica que desarrolló el INE para que los partidos políticos y candidatos independientes puedan enviar sus materiales que serán distribuidos por el Instituto a las más de 2,500 emisoras de radio y TV en el país y cómo se realiza el procedimiento para su monitoreo a través de la plataforma creada por el INE.

Se resaltaron los siguientes aspectos benéficos que ha implicado la instrumentación de esta tecnología desarrollada por el mismo INE:

En materia de los envíos de los medios de comunicación se ha logrado realizar una eficacia en el envío oportuno de los mensajes que deben de transmitirse;

A los partidos políticos les brinda la oportunidad de enviar su material y, además, elaborar una estrategia de comunicación política conforme sus intereses estratégicos.

La respuesta positiva de la transmisión de la información con casi el 99% de cumplimiento en las órdenes de transmisión.

La veracidad y exactitud de los reportes brindan confianza a los diversos actores políticos y estos son prueba aceptada por el Consejo General y el TEPJF en casos de impugnaciones.

Martes 4 de abril

**Sistema para el Registro de Partidos Políticos**  
**René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores**  
**Patricio Ballados, Director Ejecutivo, DEPPP-INE**

Por su parte, los Directores Ejecutivos de Partidos Políticos y del Registro Federal de Electores del INE, Patricio Ballados y René Miranda, presentaron el nuevo proyecto de creación de una aplicación que apoye las labores de identificación del elector para:

- Corroborar número mínimo de militantes de partidos políticos.
- Verificar la inscripción de militantes para el registro de un nuevo partido político en las sedes en que se desarrollen las asambleas constitutivas.
- Corroborar autenticidad de identificación de credencial de elector y ciudadanos que respalden iniciativas ciudadanas.

Relataron los diversos incidentes que el Instituto enfrentó que implicó complicaciones para la revisión de hojas de registro que eran llenadas, la mayoría con falsa información y que, se ha ido utilizando mejor la tecnología con las ventajas de la biometría.

Resaltaron que mediante licitación se ha contratado a una empresa para que diseñe la aplicación que requerirá de teléfonos “smartphones” para tener la fotografía de la credencial de elector; del ciudadano y posibilidad de reconocimiento de huella y de firma para comprobar la identidad.

Un elemento que surgió fue la depuración del padrón para eliminar duplicados y, tanto en el caso de Brasil como de México se encontraron hasta 152 y 120 duplicados, respectivamente, pero se resaltó el hecho de que la intención de los ciudadanos por obtener más de una credencial no es por fines electorales sino para delitos como fraude o robo de identidad. Este hecho, resaltaron que implica también el problema que no es un delito electoral, el INE da vistas a otras instituciones del Estado, por lo que las instancias que se encargan de la averiguación no corresponden al ámbito y no hay un seguimiento de los casos.

## Capacitación y validación del Apoyo Ciudadano para procesos de participación ciudadana: René Miranda y Patricio Ballados.

Hubo un caso donde se registraron 6 millones de firmas, pero al momento de revisarlas, se descubrió que solamente 1.5 millones eran válidas. A diferencia de México, en Brasil no se corroboran las firmas con datos tabulados de algún registro electoral.

Ahora bien, sobre el registro del apoyo ciudadano, el INE realizó una consulta que al IFT para conocer la viabilidad de hacer consultas a través de teléfonos inteligentes y la manera en la que ambas instituciones se vinculan para colaborar y generar la automatización a través de programas y sistemas para la interconexión del electorado a los sistemas del INE.

En Brasil no se ha promovido tal vinculación, a pesar de que permiten ampliar capacidades y tener un mayor acceso a la ciudadanía.

Al hablar sobre la experiencia brasileña, los funcionarios compartieron que en su país se tienen más de 500 mil dispositivos con scanner de lectura de huellas digitales para el registro biométrica. La pregunta de René Miranda sobre el procedimiento para darse de alta, fue respondida al explicarle que los ciudadanos pueden llevar cualquier documento de identificación oficial al registro electoral y ahí se registrarán las huellas de los 10 dedos de las manos. Asimismo, se aclaró que en Brasil, los electores asisten en repetidas ocasiones, pues así es como alcanzan programas sociales como Vossa Familia el cual les da beneficios por cada identidad registrada, sea o no de carácter electoral.

En aras de evitar y en cuanto a cómo son transmitidas las irregularidades en temas de justicia electoral a la policía federal y al ministerio público, se dijo que desde 2007 en Brasil inició el proyecto de automatización de identificación de ciudadanos en las casillas mediante urnas electrónicas, dicho reconocimiento biométrico incluye huellas digitales, reconocimiento facial, de iris y firma. En promedio, cada elector brasileño tarda minuto y medio en generar su voto, y alrededor de 400 ciudadanos se presentan en las casillas, destacando que en México, existen cerca de 85 millones de votantes registrados.

[Regresar al índice](#)

Martes 4 de abril

<b>Oficinas UTF Acoypa</b>	
<b>15:00-15:30</b>	Panorama del Régimen de Fiscalización en Brasil (TSE, Brasil)
<b>15:30 -15:50</b>	Origen, naturaleza y alcances del SIF (Unidad Técnica de Fiscalización UTF) Eduardo Gurza, Director General Unidad Técnica de Fiscalización
<b>15:50–16:10</b>	Intercambio
<b>16:10-16:20</b>	Receso
<b>16:20 -17:10</b>	Fiscalización de ingresos y gastos, confrontación de la información registrada por los partidos con otras fuentes José Miguel Macías, Director de Auditoría, UTF/INE

### **Sistema Integral de Fiscalización**

El INE no se encuentra limitado por el secreto bancario, fiduciario ni fiscal, es por ello que de acuerdo a la ley federal y constitucional, los partidos políticos deben entregar cuentas bancarias, así como reportes mensuales de los proveedores.

Fiscalización: 2 faltas: formales y sustanciales (en estas no hay certeza del origen monto o destino del recurso)

- En Brasil, hasta 2014 se reconocía como válido un documento fiscal y un pago para validar un gasto de algún proveedor.
- No se observa la capacidad operacional del proveedor pero sí ubicar un sobreprecio o subvaluación. Se observa la evidencia de estudios o muestras correspondientes de las acciones. Lo que sucede es que el partido político esconde productos para no rebasar gasto.
- Brasil: 2014-2016 el TSE pasó la capacidad a otros órganos de fiscalización del Estado.
- Empresas fachadas: en México se necesita el número fiscal de contribuyente.
- En México cada año se actualiza el padrón de proveedores (refrendo). Con cada refrendo se actualizan precios.

El funcionario del TSE, Eron Pessoa tenía particular interés sobre la manera en la que se daba el trato a los proveedores del INE con respecto a la manera en la que éstos se vinculan con el Instituto y la manera en la que el instituto administra la recepción de documentos fiscales que avalen la legitimidad de las empresas de los proveedores, los servicios prestados y la legitimidad del gasto. De esta forma, el INE trata directamente con sus proveedores para evitar mal manejo de terceros en cuanto a prestación de servicios.

En Brasil y en México se avisa previamente para los recorridos del monitoreo de campañas dentro de la vía pública y se les informa a los partidos políticos y se les cita en una oficina distrital del instituto; no se les informa ni el lugar ni la fecha en la que se hará la visita. En Brasil informan a los partidos políticos los lugares y las horas en las que se irá a monitorear.

El Dr. Ciro Leal quiso saber si aquí se permite el aporte en efectivo, el cual sólo se permite el 10% de tope de gastos del candidato a presidente. De ese tope, el 2% es el tope por persona. Sólo pueden aportar personas físicas.

- En Brasil empresas aportaban hasta un 30-33% a las campañas. En 2016 la justicia de Brasil rastreó financiamiento de personas físicas a las campañas proveniente de dinero ilícito.
- Cualquier aportación arriba de 300 dólares, en México debe ser bancarizada. Pero se han fraccionado las aportaciones, para ello se hacen las visitas de monitoreo. Sólo se comprueba una parte de manera selectiva. El gobierno de la República establece la veda electoral, derivando que los recursos públicos a programas sociales no pueden salir de las arcas del estado o de órganos nacionales.

- En Brasil, cada 4 años hay elecciones presidenciales y del congreso, y en 4 intercalados, elecciones regionales. En 2014 hubo 22,000 candidatos. En 2016, 496 mil candidatos. En Brasil presentan las cuentas 30 días después de la elección y se divide en dos grupos: electos y no electos. Electos- 45 días; los otros son hasta el año siguiente para analizar las cuentas rendidas.
- Los gastos en Brasil no determinan que el candidato pueda mantenerse en la contienda o salir de ella, hasta que sean analizados los gastos días después de presentar sus declaraciones.

Miércoles 5 de abril

---

**Miércoles 5 de abril**

**Grupo 1 (Dr. Ciro Leal; Dr. Eron Pessoa; Sr. Marcio Clayton do Nascimento)**

**Oficinas de fiscalización Acoypa**

<b>10:00-10:50</b>	Faltas y sanciones a partidos, atención de quejas e inconformidades Érika Estrada, Directora
<b>10:50-11:10</b>	Intercambio
<b>11:10-11:20</b>	Receso
<b>11:20-12:40</b>	SIF Bases de datos, programas informáticos y herramientas tecnológicas María Juana Ramírez, Directora
<b>12:40-13:00</b>	Intercambio Delegación de Brasil

---

Eron Pessoa se interesó sobre las sanciones aplicadas y explicó que en Brasil son aplicadas por la justicia electoral pero la ley federal tiene otras previsiones, por lo que se invierten o contradicen las sanciones establecidas por el tribunal electoral y aquéllas determinadas por la justicia federal, haciendo de las sanciones de Brasil mucho más laxas.

- En Brasil hay dos sistemas de fiscalización: para cuentas de campañas y de tiempo ordinario mientras que en México es un solo sistema.
- En México en el área de programación Nacional son 72 personas de dos áreas: una de diseño del sistema y otro que realiza la programación.

**Auditoría en Campaña**

Fiscalización dividida en 2 bloques: revisión documental (análisis de documentos de fondo de cada uno de los documentos como contratos, muestras, congruencia en la documentación de operaciones); y fiscalización en campo (monitoreos presenciales de espectaculares, internet, visitas de verificación: casas de campaña, recorridos a calles y plazas; y eventos públicos).

Ciro Leal pregunta si los candidatos están obligados a avisar sobre eventos de campaña.

110 auditores y 30 jefes de departamento más los de cada entidad (5 por cada entidad más los eventuales) para auditorías. A nivel nacional hay 300 distritos federales.

No se ha ubicado gastos desorbitantes por conceptos de asesores de marketing de campaña, en el caso de Brasil, ellos hacen pagos a terceros para organizar la campaña.

### **SIMEI**

Eron Pessoa preguntó sobre el criterio para delimitar días para la recepción de documentación de partidos políticos al INE. El marco de tres días para la recepción de documentos se estableció por el Consejo General por la identificación de registros de última hora por partidos políticos. Se toma en cuenta el documento con la fecha más antigua. Se le indicó a Eron que el plano de auditoría es único para todos los partidos tanto para el periodo ordinario y el de campañas.

- Mientras tanto, en Brasil los proveedores no deben registrarse, lo único que se identifica es la subvaloración de costos y eso es lo que se fiscaliza.

Ciro Leal quiso saber sobre los recursos ilícitos y cómo es que se tipifican mediante el sistema de fiscalización, a lo cual le indicaron que una vez identificados, se promueve ante la instancia estatal pertinente para que se accione debidamente. El INE no sanciona este tipo de irregularidades. Se le indicó que sólo el INE impone sanciones pertinentes al financiamiento público.

- En Brasil hay un sistema diferente para el registro de candidatos. El sistema de Brasil no integra la recepción de documentos ni el registro simultáneo, se divide en registro y rendición de cuentas a diferencia del sistema mexicano que homologa todos los procesos de presentación de servicios.
- En México, la contabilidad del candidato la realiza el organismo local o nacional, la organiza y la administra. Es sólo después de la aprobación del registro del candidato que comienza la contabilidad de sus gastos.
- En Brasil, sólo por solicitar registro, en automático se presenta contabilidad, sin necesidad de estar aprobado como candidato oficial. Es por eso que existen más de 2500 candidatos.